

# Implementación de la Licenciatura en Computación

## Anexo: disposiciones para la puesta en marcha

El presente documento complementa y hace referencia a la “Regulación de aspectos básicos”. Su objetivo es entrar en un detalle más preciso de las bases establecidas en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Computación. Esto permitirá la efectiva puesta en marcha de la Licenciatura, pero a su vez debe tenerse en cuenta que estas disposiciones pueden ampliarse, cambiarse y/o ajustarse una vez que se cuente con la suficiente experiencia relativa a la marcha de la Licenciatura en Computación.

### 1) Estructura del Plan de Estudios

El plan de estudios de la Licenciatura en Computación está estructurado en Materias que se organizan a su vez en Grupos. Para cada materia hay un mínimo de créditos requerido, y también lo hay para cada grupo de materias. El mínimo requerido para un grupo puede ser superior a la suma de los mínimos de las materias, indicándose de este modo que es necesario tomar créditos dentro de tales materias, sin indicar en cual de ellas. Lo antedicho constituye un requisito mínimo, la formación de Licenciado se completará de acuerdo a un Perfil y acumulando 360 créditos.

En concordancia con el ítem 3 del documento previo de Regulación y de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 7 del Plan de Estudios de la Licenciatura, resulta conveniente considerar en forma integral los requerimientos de Analista y los específicos de los 90 créditos adicionales. Con respecto a estos últimos debe tenerse en cuenta que en el Plan sólo se reglamentan 20 de dichos créditos que son los que se suman en el cuadro. Esto implica que el cuadro esté formado básicamente por los mínimos requeridos para Analista a los que se agregan 20 créditos al Grupo de materias Básico-Tecnológicas, Técnicas y Actividades Integradoras y 5 créditos a la Materia “Actividades Integradoras, talleres, pasantías y proyectos”; los 15 restantes deben tomarse en otras materias del Grupo mencionado.

De acuerdo a lo antedicho, las materias y los grupos de materias a los efectos de establecer los **mínimos requeridos** para la Licenciatura en Computación – incluyendo Analista – son:

	Créditos mínimos requeridos	
	grupos	materias
Grupo de materias básicas	80	
Matemática		70
Ciencias Experimentales		0
Grupo de materias básico tecnológicas, técnicas y actividades integradoras	145 <sup>(1)</sup>	
Programación		60
Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes de computadores		30
Inteligencia Artificial y Robótica		0
Bases de Datos y Sistemas de Información		10
Cálculo numérico y Simbólico		0
Investigación Operativa		0
Ingeniería de Software		0
Gestión de Organizaciones		10
Actividades Integradoras, talleres, pasantías y proyectos		20
Grupo de materias complementarias	0	
Ciencias Humanas y Sociales		0
Materias Opcionales	0	0

<sup>1</sup> Sólo 20 de estos 145 corresponden a Licenciatura, los 125 restantes corresponden a los mínimos existentes para Analista.

De los 145 en el Grupo materias básico tecnológicas, técnicas y actividades integradoras, de acuerdo a lo estipulado en el capítulo 7 del plan de la Licenciatura, 125 créditos deben tomarse del Grupo de materias Básico-Tecnológicas, Técnicas y Actividades Integradoras *excluyendo* la Materia “Actividades Integradoras, talleres, pasantías y proyectos”

A lo anterior debe agregarse como mínimo 70 créditos adicionales a definir por los distintos Perfiles<sup>2</sup>.

2) Las materias especificadas en el cuadro contendrán inicialmente las mismas asignaturas que las componen para Ingeniería en Computación y manteniendo las mismas previaturas en tanto la Comisión de Carrera no proponga cambios al respecto.

### 3) *Presentación de Perfiles - para aprobación de Comisión de Carrera*

La implementación concreta de un perfil se referirá a los 90 créditos adicionales a Analista y podrá incluir combinaciones de:

- **Asignaturas** específicas
- **Créditos** en Materias
- **Agregados:** Las asignaturas pueden pertenecer a agregados (conjuntos) de asignaturas. En estos casos, un estudiante debe aprobar al menos una de las asignaturas del agregado o un mínimo de créditos en el mismo. Lo anterior no impide que realice todas las que quiera.

---

<sup>2</sup> Estos 70 créditos libres completan los 90 estipulados por el plan de la Licenciatura